

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de abril de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 1-HU-1585. Acondicionamiento de la carretera A-495. Tramo: San Bartolomé de la Torre-Alosno», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 27 de marzo de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación convocó a los titulares de derechos que figuraban en el Anexo a la Resolución de 15 de mayo pasado para que comparecieran en los Ayuntamientos de los términos municipales afectados, procediéndose al Levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación.

Como quiera que durante el proceso expropiatorio llevado a cabo se han advertido ciertas discrepancias en cuanto a datos parcelarios catastrales que han producido inexactitudes en la identificación de titulares, irregularidades que sin modificar, la traza inicialmente contemplada en el proyecto, da lugar a la presente información pública en la que se cita a quienes se relacionan en Anexo aparte para que comparezcan el día 21 de diciembre de 2009, de 11,30 a 14,00 horas en el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 16 de noviembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.
Lugar: Ayuntamiento.

Día: 21 de diciembre de 2009; Hora: A las 11,00 horas							
Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Ocupación Temporal	Servidumbre	Cultivo
12	16	4	Don Manuel Zambrano Ramos	25.704	11	11	Eucalptal
23	8	7	Doña Matilde Bosch Montes	14.900	319	319	Encinar
25	9	2	Don Miguel García Parra	132	1.211	606	Pastizal

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de enero. Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica.

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-43/09	DISTRIBUCIONES CARLOS CASABLANCA, S.A. POL. IND. NEVERO, S/N 06006 BADAJOZ	Propietario vehículo 7857CDR	A-434 - P.K. 10'000
ED-C-H-50/09	D. ANTONIO VERA QUINTERO COLÓN 62 21210 SAN JUAN DEL PUERTO	Propietario vehículo 5310DDP	A-5000 - P.K. 8'400
ED-C-H-61/09	D. MANUEL JESÚS SÁNCHEZ ANGUAS CHARCO DEL CURA 9 41840 PILAS	Conductor vehículo SE6622CV	A-472 - P.K. 18'600
ED-C-H-61/09	Dª MANUELA ANGUAS HERNÁNDEZ CHARCO DEL CURA 9 41840 PILAS	Propietaria vehículo SE6622CV	A-472 - P.K. 18'600
ED-C-H-64/09	Dª INMACULADA DOMÍNGUEZ ESPINOSA PICASSO 38 21730 ALMONTE	Conductora vehículo 1577BYL	A-483 - P.K. 5'000
ED-C-H-64/09	Dª ANTONIA ANA ESPINOSA ORIHUELA PICASSO 38 21730 ALMONTE	Propietaria vehículo 1577BYL	A-483 - P.K. 5'000

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días, para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 6 de noviembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.